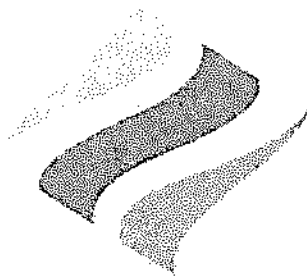




## INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO



# Fiduagraria

Filial del Banco Agrario

Semilla de Inversión

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

### PERÍODO EVALUADO MARZO-JUNIO 2018

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 que establece la publicación del informe pormenorizado sobre el Estado del Sistema de Control Interno de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. cada cuatro (4) meses, en la página web de la Entidad, se presenta este documento, el resultado de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, *“por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*, donde actualizó y adaptó el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se realizó la evaluación a la implementación del MIPG, así como se estableció el nivel de madurez del Sistema de Control Interno, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual contiene un resumen de todos los trabajos de aseguramiento y de cumplimiento elaborados durante el cuatrimestre por la Oficina de Control Interno, los cuales fueron socializados con los líderes de cada uno de los procesos tomando en cuenta los comentarios para la formalización de cada uno de los informes y la necesidad de la estructuración de un plan de acción.

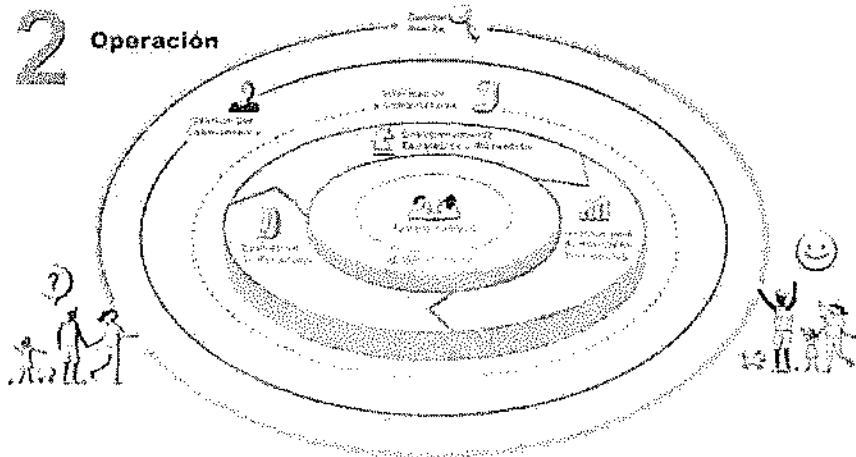
El presente informe fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que en concepto emitido<sup>1</sup> para la dimensión del control interno del MIPG, definió la estructura del informe pormenorizado que presentarán las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, en el cual se considerarán las siete dimensiones del MIPG, entre las cuales se encuentran: Dimensión Talento Humano, Dimensión Dirección Estratégica, Dimensión Gestión con Valores para el Resultado, Dimensión Información y Comunicación, Dimensión Gestión del Conocimiento y Dimensión de Control Interno. Estas son representadas en el siguiente esquema:

---

<sup>1</sup> DAFP (2018). Lineamientos informe pormenorizado de control interno.



**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN POR DIMENSIONES**



De igual manera, en el marco de los formatos sugeridos en el concepto citado anteriormente, la Agencia determinó la estructura del presente informe, tal y como se describe a continuación:

**1. ACTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD**

Durante el periodo de evaluación se llevó a cabo el Comité Sectorial de Auditoría el 03 de mayo de 2018 con corte al 31 de marzo de 2018, en el cual se abordaron temas como: socialización del índice de desempeño del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, seguimiento al plan estratégico sectorial.

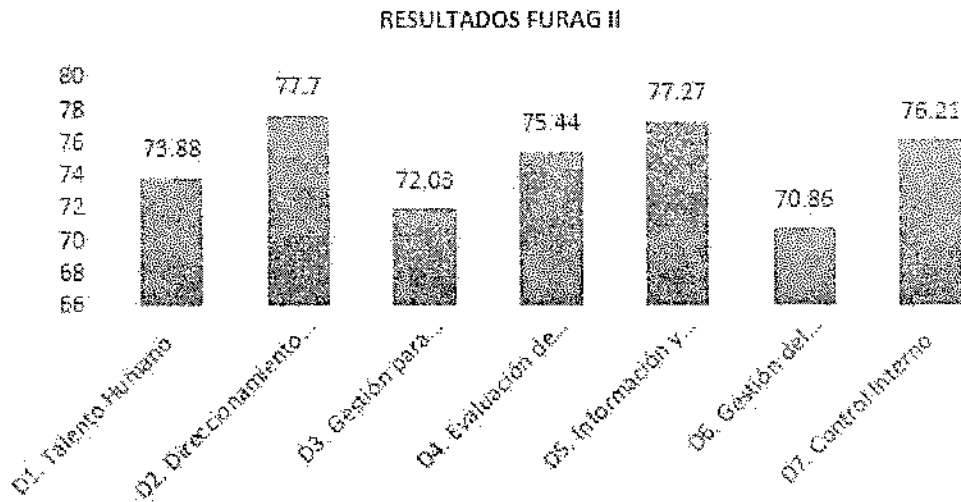
Así mismo, durante el periodo evaluado se realizaron 10 sesiones del Comité de Presidencia el cual en la entidad cumplió con las funciones del Comité Institucional Gestión y Desempeño. En las sesiones 008 del 22/03/2018, 009 del 04/04/2018, 012 del 23/04/2018 y 014 del 23/05/2018 se analizó el avance de la implementación del MIPG en la entidad.

Durante el periodo evaluado se celebraron dos sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno bajo las actas No. 004 del 13/03/2018 y 005 del 19/06/2018.

**2. IDENTIFICACIÓN LINEA BASE, AUTODIAGNOSTICO Y ACCIONES**

La Gerencia de Desarrollo Corporativo está liderando las etapas de autodiagnóstico, actualización e implementación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación, mediante el cual se identificó la línea base del MIPG por dimensiones mediante la herramienta de evaluación (cuestionario) FURAG II, obteniendo los siguientes resultados:





Fuente: Función Pública <http://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/visualizacion-resultados-consolidados>

A corte 30 de junio la Gerencia de Desarrollo Corporativo se encuentra realizando el autodiagnóstico inicial de cada una de las dimensiones de la Fiduciaria, para continuar con las etapas de alineación con los resultados del SCI, definición e implementación de planes de acción y así poder realizar el análisis del diagnóstico final.

En cabeza de la Gerencia de Desarrollo Corporativo se realiza el seguimiento a las actividades establecidas para dar cumplimiento al Decreto 612 del 04 de abril de 2018. *Ver anexo 1.*

### 3. ESTADO GENERAL DE SCI EN EL CUATRIMESTRE MARZO A JUNIO DE 2018.

Al 30 de junio de 2018 el avance del Plan Anual de Auditorías corresponde al 92% equivalente a la ejecución de 11 actividades de 12 aprobadas por el Comité de Auditoría, la actividad restante se llevará a cabo durante el segundo semestre de 2018. El plan anual de auditorías permite cumplir con el componente del Modelo Estándar de Control Interno Establecido en el Decreto 1499 de 2017 "Monitoreo o Supervisión Continua", dado que comprende la auditoría interna al

Sistema de Control Interno, de tal forma que se evalúa la eficiencia, eficacia, efectividad del Sistema Integrado de Gestión de la Fiduciaria.

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento permanente a la presentación de los informes de Ley programados, previa validación y evaluación de la información requerida para su elaboración. Posteriormente, son comunicados en los términos señalados en los respectivos requisitos legales.

Durante el periodo evaluado, la oficina de control interno realizó seguimiento constante a los planes de acción vigentes en la Fiduciaria, así mismo se presentó el estado consolidado de las acciones al Comité de Auditoría celebrado en el segundo trimestre del año en curso, el reporte se realizó con base en la información del Aplicativo ISODOC – Modulo de mejoramiento.

Es importante mencionar que en el aplicativo ISODOC – Modulo de mejoramiento, se controla la información relativa a los planes de acción de los procesos de la Fiduciaria.



CESAR AUGUSTO LUGO.  
Jefe Oficina de Control Interno.

Bogotá D.C. 10 de julio de 2018.

ANEXO 1.

#	PLANES DE ACCION DECRETOS 612 DE 2018	Area Responsable	Comentarios y actividades	Fecha	Resultado de la Gestión.
1	Plan institucional de Archivos de la entidad PINAR	VPFA - Administrativa	Documento publicado en octubre 2017	N/A	
2	Plan Anual de Adquisiciones	VPFA - Administrativa	Documento publicado en enero 2018	N/A	
3	Plan Anual de Vacantes	VPFA - Gestión Humana	Teniendo en cuenta que la Entidad no cuenta con este documento se llevó a cabo la consulta al Área Jurídica (11/04/2018) con el fin de analizar la aplicación y pertinencia de la misma, según la Ley 909 de 2004.	31/05/2018	De acuerdo con la revisión de los antecedentes del Decreto 612 de 2018, respecto del plan anual de vacantes y del plan de provisión de recursos humanos establece: Ahora bien, revisado el ámbito de aplicación de la ley 909 de 2004 estable: Que la Ley 909 de 2004 en el numeral 2, literales a y b, del artículo 15 y la numeral 1 del artículo 17 señala que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y de provisión de recursos humanos sin consagrar fecha para el efecto.
4	Plan de provisión de recursos Humanos	VPFA - Gestión Humana	Teniendo en cuenta que la Entidad no cuenta con este documento se llevó a cabo la consulta al Área Jurídica (11/04/2018) con el fin de analizar la aplicación y pertinencia de la misma, según la Ley 909 de 2004.	31/05/2018	
5	Plan estratégico de Talento Humano	VPFA - Gestión Humana	Validar el documento que se tiene según lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 Determinar el contenido a publicar según pertinencia	31/05/2018	Documento publicado el 29 de junio de 2018
6	Plan institucional de capacitación	VPFA - Gestión Humana	Validar el documento que se tiene según lo dispuesto en el Decreto Ley 1567 de 1998 Determinar el contenido a publicar según pertinencia	31/05/2018	Documento publicado el 29 de junio de 2018
7	Plan institucionales incentivos	VPFA - Gestión Humana	Validar el documento que se tiene según lo dispuesto en el Decreto Ley 1567 de 1998 Determinar el contenido a publicar según pertinencia	31/05/2018	Documento publicado el 29 de junio de 2018
8	Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo	VPFA - Gestión Humana	Validar el documento que se tiene según lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015. Socializar el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo al comité de presidencia Determinar el contenido a publicar según pertinencia	31/05/2018	Documento publicado el 29 de junio de 2018
9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Gerencia de Desarrollo Corporativo	Documento publicado en enero 2018	NA	
10	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones PETI	Gerencia de Tecnología y Transformación Digital	Falta aprobación de JD de abril 2018	31/05/2018	Documento publicado el 30 de mayo de 2018
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Gerencia Integral de Riesgos	Están pendientes los métodos, las consecuencias y los de implementación. Previstos para junio.	30/07/2018	
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Gerencia Integral de Riesgos	El plan de acción está en un 50% de cumplimiento y se espera llegar al 100% en diciembre para lo previsto en 2018. Se publicará el avance a junio 2018. A la fecha, se ha ejecutado el plan sin retrasos. El plan está hasta el 2020.	30/07/2018	